

INFORME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES COMPRENDIDAS EN LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A., DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2026 A 2027

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El presente contrato es de mantenimiento integral de los edificios deportivos gestionados por Logroño Deporte, el mismo incluye tanto las labores de preventivo a realizar en las mismas, como el correctivo, los repuestos a usar y pequeñas labores de sustitución de luminarias o arreglo de averías muy básicas y puntuales.

Además, se incluye la instalación de 240 detectores de movimiento en los vestuarios, aseos y zonas comunes de 26 edificios, incluido en el precio final del mismo.

Su valor estimado es de unos 70.000 € más I.V.A., por tanto, se realizará la contratación a través de un Procedimiento Abierto Simplificado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el anexo correspondiente del Pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las labores de mantenimiento a realizar durante un año en los centros y los posibles repuestos de piezas; y, actuaciones extra que sea necesario realizar en ellos, se estima un valor de 35.000 € anuales, I.V.A.

aparte. Por tanto, su valor global para toda la vigencia del contrato está estimado en: 70.000 € más I.V.A.

NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad de realizar un mantenimiento integral de todas las instalaciones eléctricas comprendidas en los edificios gestionados por Logroño Deporte, al igual que todas las labores de correctivo que puedan surgir de las mismas; junto con la posible reposición de piezas a realizar en ellas.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Logroño Deporte no dispone de medios propios, ni personal técnico adecuado para realizar estos mantenimientos y por eso debe subcontratarlos. Además, estos mantenimientos deben realizarse por empresas homologadas.

En Logroño, a 24 de julio de 2025



El Responsable de Oficina Técnica
Y Eficiencia Energética
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández